



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 495

POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

Sesión núm. 18

celebrada el miércoles 17 de marzo de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Declaración institucional.

Proposiciones no de ley:

- Por la que se insta al Gobierno a celebrar, durante el período de la Presidencia española de la Unión Europea, una reunión informal de ministros de Discapacidad de la Unión Europea, impulsando con ello la consolidación de la organización de estas reuniones por parte de las presidencias de primer semestre. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001361.) 2
- Por la que se insta al Gobierno a impulsar desde la Presidencia española de la Unión Europea un gran pacto europeo por la discapacidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001525.) 5

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de hoy de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Como saben ustedes, estaba prevista en el orden del día originalmente la comparecencia del secretario de Política Social y Consumo, don Francisco Moza, pero ha sido imposible su presencia. Por acuerdo de los grupos parlamentarios se ha decidido aplazar dicha comparecencia por un problema personal que afectaba al señor Moza de modo grave, lo ha comunicado a la Presidencia de la Cámara, y después en Mesa y portavoces reubicaremos esa comparecencia en otra sesión. Por tanto, se mantiene el orden del día subsiguiente con las dos proposiciones no de ley.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor **PRESIDENTE:** Antes de entrar en el orden del día, si me permiten, también con el consenso de los grupos, hay una declaración institucional que quiero leer y someter a su aprobación y después les daré la palabra por si quieren hacer algún comentario. La declaración es la siguiente: En el marco del compromiso social asumido por la Presidencia del Consejo de Ministros de la Unión Europea, que ostenta España en este semestre, y de conformidad el artículo 4 de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados se suma a la propuesta efectuada por el Foro Europeo de la Discapacidad y el Cermi de creación en el seno del Parlamento Europeo de un comité específico sobre políticas de discapacidad, con el fin de asegurar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por razón de esa discapacidad.

Esta sería la declaración institucional a trasladar a las instituciones europeas y particularmente al Parlamento Europeo que, si lo tienen a bien, vamos a aprobar por consenso. ¿Quiere hacer alguien uso de la palabra? **(Pausa.)** Señor Vañó.

El señor **VAÑÓ FERRE:** Intervengo para confirmar el acuerdo que previamente tomamos entre todos, y todo lo que sea suscribir iniciativas de este tipo y declaraciones como esta, que van en la línea de la mejora del sector de la discapacidad cuenta con la conformidad de nuestro grupo.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÀS:** Manifiesto exactamente la misma conformidad con esta declaración que

aprobamos entre todos y que aplaudimos desde nuestro grupo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO:** En el seno de la reunión que mantuvimos con Mesa y portavoces, que tuvimos el honor de compartir con el presidente del Foro Europeo de Discapacidad y con el presidente del Cermi, nos hicieron esta propuesta. Estoy de acuerdo con los portavoces del resto de los grupos en que es muy interesante que en el Parlamento Europeo pudiera haber un foro de debate similar al que tenemos en el Parlamento de España que permita estudiar y profundizar en las políticas de discapacidad también en el marco de la Unión Europea. Por lo tanto, nos parece de gran interés esta propuesta de compromiso conjunto y de declaración de la Comisión de Discapacidad.

El señor **PRESIDENTE:** Por tanto, queda aprobada la declaración por unanimidad.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CELEBRAR, DURANTE EL PERIODO DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA, UNA REUNIÓN INFORMAL DE MINISTROS DE DISCAPACIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA, IMPULSANDO CON ELLO LA CONSOLIDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTAS REUNIONES POR PARTE DE LAS PRESIDENCIAS DE PRIMER SEMESTRE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001361.)**

El señor **PRESIDENTE:** Continuamos con el orden del día, debate y votación de proposiciones no de ley. En primer lugar la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a celebrar, durante el periodo de la Presidencia española de la Unión Europea, una reunión informal de ministros de Discapacidad de la Unión Europea, impulsando con ello la consolidación de la organización de estas reuniones por parte de las presidencias de primer semestre. Para su defensa, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la iniciativa, tiene la palabra don José Vicente Muñoz.

El señor **MUÑOZ GÓMEZ:** Señorías y señores diputados, intervengo para decir al principio de esta proposición que hemos presentado una enmienda de sustitución a nuestra propia proposición no de ley dado que cuando la planteamos pedíamos que se celebrara la reunión, que ya se va a celebrar, por lo que hemos hecho un cambio que después veremos. Quería, señor presi-

dente, antes de comenzar mi intervención respecto a la propuesta felicitar a los miembros del equipo paralímpico español que está desarrollando las olimpiadas en Vancouver 2010 tanto por su participación como por los resultados obtenidos hasta ahora, que esperemos que sean mejorados en la medida de lo posible.

Entrando en la proposición, creo que en los últimos treinta años la acción política en torno a las personas con discapacidad ha sido de una productividad enorme en España. En el año 1982 se promulgó la Lismi, que vinculó los servicios sociales a la superación de las discriminaciones derivadas de la situación de discapacidad y estableció la necesidad de prestar servicios de información y orientación a las familias, así como actividades de ocio, tiempo libre y servicios de residencia y hogares comunitarios. En el año 2003 se aprueba la Liondau, cuyo objetivo principal era garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad al amparo de los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española. Dicha ley está inspirada en los principios de vida independiente, normalización, accesibilidad universal y diseño para todos. Los avances en la legislación han venido acompañados de actuaciones llevadas a cabo por las comunidades autónomas, los ayuntamientos y la Administración del Estado. En el año 2004 se impulsa desde el Gobierno el I Plan de Accesibilidad 2004-2012, que tiene como objetivo la igualdad de oportunidades, como decía anteriormente, y el diseño para todos. El 30 de marzo de 2007 el Gobierno firma la Convención de Naciones Unidas sobre derechos de las personas con discapacidad, un texto protector y garantista que habrá de impregnar los textos legales de nuestro país. El empleo es también, como no podía ser de otra manera, un objetivo de primer orden. Por eso estamos apostando por la estrategia global de acción por el empleo 2008-2012 de personas con discapacidad, junto con las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales. Siguiendo la estela de decisiones políticas en torno a las personas con discapacidad, el año 2009 el Gobierno de España aprobó el III Plan de acción para las personas con discapacidad 2009-2012. Este plan tiene en cuenta la situación de las mujeres y los hombres con discapacidad, la Convención de Naciones Unidas, los planes estratégicos europeos, la legislación española, así como la implicación de las comunidades autónomas, los ayuntamientos y las organizaciones no gubernamentales. Hay que decir que la Presidencia española de la Unión Europea coincide este año 2010 con el 25, aniversario de la firma del Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas, dato importante a tener en cuenta.

En materia de discapacidad se está colaborando activamente con las organizaciones de personas con discapacidad, especialmente con el Comité español de representantes de personas con discapacidad, el Cerme, en el diseño de nuevas estrategias para los próximos diez años. Es muy importante que la discapacidad se incluya en el diseño del nuevo ciclo europeo. En este sentido, el obje-

tivo es bien claro: que la discapacidad sea un elemento tenido en cuenta en la elaboración de aquellas políticas que tengan impacto en la vida de las personas con discapacidad y de las personas que las rodean. Es por ello por lo que en la tercera reunión de ministros de Discapacidad que se celebrará en Zaragoza el próximo mes de mayo debería, entre otras cosas, consolidarse la celebración de estas reuniones de alto nivel en las presidencias de primer semestre de cada año. La participación de organizaciones de personas con discapacidad de toda la Unión Europea en la conferencia y las diversas administraciones que trabajan en este ámbito tratarán asuntos como la accesibilidad y otros que son importantes para todo el mundo de la discapacidad, como son la participación, la autonomía personal, el empleo y la educación inclusiva de las personas con discapacidad. Estos, y no otros, son los elementos que al Grupo Socialista le hacen plantear esta proposición no de ley para consolidar, si es posible, este tipo de reuniones y hacer que la discapacidad esté siempre en la agenda de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**) Señora Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Lógicamente, desde *Convergència i Unió*, como no podía ser de otra manera, queremos manifestar nuestro apoyo a esta proposición no de ley con la autoenmienda de sustitución, que nos parece muy coherente ya que ya hay fijada una fecha para esta celebración. Además, nos felicitamos por que se traiga aquí en este momento la aprobación de esta proposición. También me gustaría decirle al Grupo Socialista, que es el que da su apoyo al Gobierno, para que conste en el «Diario de Sesiones», que desde nuestro grupo ya teníamos también esta preocupación y en un «Diario de Sesiones» del mes de noviembre se registra una pregunta al Gobierno sobre si había incluido la aprobación de un pacto europeo por la discapacidad en el contenido del programa de la Presidencia española de la Unión Europea que tendría lugar en el primer semestre de 2010. Tengo que decir que a día de hoy, mes de marzo, el Gobierno no ha respondido. He reclamado esta contestación, pero en vista de cómo vamos y de la proposición no de ley del Grupo Popular que después vamos a ver, en la que preguntan precisamente lo mismo que en nuestra pregunta de primeros de noviembre del año pasado, he de decir que todo lo que sea por el bien de los discapacitados, de los 60 millones de discapacitados de la Unión Europea y los casi 4 millones que hay en España, nosotros lo apoyaremos para facilitar e intentar que progrese el mundo de la discapacidad.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Popular tiene la palabra la señora Bañuls.

La señora **BAÑULS ROS**: Ante todo queremos manifestar que nos sumamos a la felicitación al equipo paralímpico en Vancouver por su trabajo, su esfuerzo y su

buen hacer, ya que están dejando el pabellón de España muy alto por aquellos lares.

Respecto a la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, nuestro grupo cree, tal como se expresa en la exposición de motivos, que en esta proposición que han presentado no solo sería conveniente que se retomara la organización de una reunión informal de ministros de Discapacidad de la Unión Europea durante la Presidencia española, sino que también pensamos que en estos momento resulta innecesario, irrelevante e incluso chocante plantear un debate cuando esta reunión ya está incluida en el calendario de reuniones del Ministerio de Sanidad en el área de políticas sociales, concretamente los días 18 y 19 de mayo en Zaragoza. En cualquier caso, y con el ánimo de realizar nuestra aportación y sugerencias, a mi grupo le gustaría que se centrara en dos objetivos concretos: por un lado, impulsar los avances en materia de discapacidad en el ámbito de la Unión Europea y, por otro lado, mejorar la coordinación entre los Estados parte.

La Unión Europea reconoce que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que cualquier ciudadano de Europa y también reconoce la necesidad de prestar una atención especial a los problemas diversos que afectan a estas personas para garantizarles el disfrute efectivo de sus derechos. No podemos olvidar que en la actualidad, según los datos de la propia Unión Europea, las personas con discapacidad representan el 15 por ciento de la población de la Unión. El artículo 26 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea reconoce y respeta el derecho de las personas discapacitadas a beneficiarse de medidas que garanticen su autonomía, su integración social y profesional y su participación en la vida de la comunidad. En paralelo, la adopción del artículo 13, de no discriminación, del Tratado de la Comunidad Europea fue un gran paso adelante para las personas con discapacidad. En el caso de España hay que destacar, como ustedes también han dicho en su exposición de motivos, que fue en 1982 cuando los poderes públicos empezaron a tomar conciencia de la importancia de las políticas de discapacidad con la promulgación de la Lismi durante el Gobierno de Calvo Sotelo. Desde entonces han ido aprobándose normativas y planes específicos dirigidos a favorecer la integración en la sociedad de las personas con discapacidad. Nuestra preocupación por todos estos temas que afectan a este colectivo lo demuestra la promulgación en 2003 de la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal durante el Gobierno del Partido Popular. Queremos poner en valor y destacar los dos planes de empleo que en las dos legislaturas en las que gobernó el Partido Popular se llevaron a cabo, con resultados bastante importantes teniendo en cuenta las dificultades que había en aquella época para acceder al empleo, y que son experiencias que sería satisfactorio compartir en estas reuniones. Es cierto que están en marcha varios planes aprobados por el Gobierno, entre ellos la estrategia global de acción para el empleo de las

personas con discapacidad para el periodo 2008-2012, pero tengo que decirles que ustedes ya lo llevaban en su programa electoral en la anterior legislatura y no lo llevaron a cabo entonces, perdiéndose así cuatro valiosísimos años. Nuestro grupo tuvo que reclamarlo, pero desgraciadamente en estos momentos nos vemos en medio de una profunda crisis. De todas formas pensamos que estas reuniones pueden y deben servir de acicate y de compromiso para que los planes en marcha no decaigan, como ocurrió con el Plan de acción mujer y discapacidad, un proyecto muy completo y muy ambicioso que no llegó a concluirse por falta de recursos y de planificación, según se manifestó en una comparecencia del Cermi en esta misma Comisión, en contestación a una pregunta que yo formulé.

Mientras los Estados miembros son los principales responsables del desarrollo de las políticas de discapacidad, las acciones de la Unión Europea deben dirigirse a complementar y apoyar las funciones de los Estados. No obstante, el camino a recorrer por la Unión Europea en esta materia es aún muy largo y debería ocuparse de muchas áreas: los derechos humanos, la no discriminación, el transporte, la sociedad de la información, la exclusión social, el desempleo, la pobreza, la educación, la cooperación para el desarrollo, el diseño para todos, el acceso universal y la formación profesional. En este contexto resulta indudable que estas reuniones pueden contribuir a aumentar la visibilidad de la discapacidad en los ámbitos de la Unión Europea, reforzando el compromiso tanto de los Estados miembros como de la Unión. Por eso nuestro grupo entiende como positivo este tipo de encuentros que esperamos que cuenten con la voluntad política de hacer bien el trabajo, esto es, conseguir objetivos concretos, y que no se limite a una nueva puesta en escena, sino a ahondar en las problemáticas reales. En este sentido nos gustaría que dicha reunión informal de ministros de Discapacidad de la Unión Europea aborde lo que quizá sea una de las problemáticas que hoy en día más están preocupando al sector, tanto en España como en el resto de Europa. Me estoy refiriendo concretamente al empleo. En épocas de bonanza las personas con discapacidad ya tienen problemas para encontrar trabajo y durante la actual y profunda crisis económica su contratación ha caído de forma vertiginosa, lo que ha producido un dramático incremento de las tasas de paro, y con el impacto de la crisis este es sin duda uno de los colectivos más vulnerables. El artículo 27 de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad dice que los Estados parte deben salvaguardar y promover el derecho al trabajo y adoptarán para ello las medidas pertinentes. Dadas las circunstancias de que España es uno de los países de la Unión con mayores tasas de desempleo entre las personas con discapacidad, una iniciativa como la que hoy se presenta puede ser de utilidad para adoptar políticas activas de empleo que hayan tenido éxito en otros países de la Unión.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR DESDE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA UN GRAN PACTO EUROPEO POR LA DISCAPACIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001525.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley y procederemos a la votación de ambas al final de la sesión. Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a impulsar desde la Presidencia española de la Unión Europea un gran pacto europeo por la discapacidad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Para su defensa tiene la palabra su portavoz el señor Vañó.

El señor **VAÑÓ FERRE**: Para presentar esta proposición no de ley me remito al manifiesto que elaboró el Comité español de representantes de personas con discapacidad con motivo de las elecciones europeas de 2009, con diez puntos que eran las demandas más importantes que consideraban que debían ser asumidas por los grupos parlamentarios. En concreto, en el punto número 4 pedían un pacto integral de discapacidad con metas y objetivos a nivel europeo. Conocida es por todos los miembros de esta Comisión la situación de la discapacidad en España, con cerca de 4 millones de personas con discapacidad y sus familias, que representan un gran colectivo, y en la Unión Europea son entre 50 y 60 millones de personas; es tal cantidad de gente que merece una reflexión y ponerse a trabajar para luchar contra la discriminación que todavía queda con el sector de la discapacidad. Casi es un 15 por ciento de la población europea la que tiene algún tipo de limitación; una de cada cuatro familias tiene alguna persona con discapacidad, y todavía su inclusión educativa dista mucho de la del resto de los ciudadanos, por ejemplo, en el caso de los estudios terciarios más del doble de la población con discapacidad no tiene acceso a la inclusión educativa; el desempleo, como todo el mundo sabe, en España supera tres veces el de las demás personas y el problema de la accesibilidad sigue latente, aunque se ha mejorado mucho y se está mejorando, pero todavía dista mucho de conseguirse que esos entornos, esos medios, esos servicios sean perfectamente accesibles para cualquier tipo de patología.

Las políticas en la Unión Europea deben ser prioritarias en relación con este sector que tiene más carencias que otros ciudadanos. La Unión Europea tiene que contribuir a una mayor integración, tiene que facilitar los medios y las condiciones para una mayor integración de esos cerca de 60 millones de personas. El objetivo de esta iniciativa es crear el marco para impulsar y coordinar políticas de común acuerdo con todos los Estados europeos que se establezcan de una manera transversal en todos los ámbitos de la Unión Europea y que todo el mundo las asuma como propias para poder conseguir su

integración a nivel europeo. Con esta iniciativa y a través de esta específica Comisión de Discapacidad que tenemos en nuestro Parlamento, que como todo el mundo sabe es de los pocos parlamentos en el mundo que tiene una Comisión específica de atención a las personas con discapacidad junto con Argentina, deberíamos proponer, aprovechando la Presidencia española de la Unión Europea, que se establezcan esas medidas, esas condiciones para poder lograr ese pacto, ese acuerdo entre todos los Estados miembros que lo suscriban, y que al mismo tiempo que se traspone la Convención Europea de Naciones Unidas a favor de las personas con discapacidad, se tome conciencia en Europa de que hay que seguir trabajando en pro de mejorar esas condiciones de vida. Creo que favorecer y hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad es un tema prioritario. Por tanto sustenta la tesis que mantiene esta proposición no de ley.

En la reunión que el Comité español de representantes de personas con discapacidad tuvo, que como todo el mundo sabe trabaja con mucho pragmatismo y con mucho conocimiento de causa y de una manera muy razonable junto con el foro europeo de la discapacidad, en noviembre del año 2009, se fijaron dos metas o coincidieron en señalar como objetivos prioritarios dos asuntos. Por un lado, la adopción de una directiva transversal de no discriminación por razón de discapacidad que respondiese a las demandas de los ciudadanos de la Comunidad Europea con discapacidad. Por otro lado, el otro gran objetivo para la Unión Europea era establecer un gran pacto europeo por la discapacidad como mínimo con una vigencia hasta el 2020, de manera que sirviese de acicate a los Estados para promulgarlo y que ayudase y favoreciese esa integración.

Son argumentos suficientes como para suscribir una iniciativa que, al fin y al cabo, llevaría la Presidencia española a la Unión Europea. Como verá, no se trata de ideología, se trata de que sea España la que lo promueva, la que lo lleve adelante, y la que demuestre la sensibilidad que demostró suscribiendo este Parlamento y firmando la convención y su protocolo facultativo. Por parte de todos los grupos hay una auténtica vocación de llevarlo adelante, y creo que va a ser fácil ponernos de acuerdo.

Hay una enmienda de sustitución que el Grupo Parlamentario Socialista presenta. Prefiero que sea una enmienda transaccional, donde como representante de mi grupo y siguiendo la tendencia habitual de esta Comisión hemos recogido parte de sus propuestas, y que a su vez no desvirtuase lo que es la vocación de esta iniciativa. Por tanto espero que lleguemos a un acuerdo, y en el transcurso de las demás intervenciones procuraremos ponernos de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Francisca Medina.

La señora **MEDINA TEVA**: Intervengo para posicionar a mi grupo en esta iniciativa que el Partido Popular nos presenta hoy.

La declaración del año 2003 como año europeo de las personas con discapacidad hizo que todos los ciudadanos y ciudadanas europeas reflexionásemos acerca de los derechos de las personas con discapacidad. En nuestro país la posición social de las personas con discapacidad ha ido cambiando a lo largo de los últimos años, y ha dado un salto cualitativo enorme. De una situación de discriminación se ha pasado a otra en la que la igualdad de derechos es un objetivo compartido por todos y todas. Hemos reconocido que la discapacidad es un concepto que evoluciona, y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencia y las barreras debidas a la actitud y el entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. No descubro nada nuevo, señoría, al resaltar el compromiso de este Gobierno con todas las personas que sufren algún tipo de limitación física, psíquica o sensorial. Por eso durante los últimos años se ha desplegado una gran actividad en relación con las políticas destinadas a las personas con discapacidad, con una legislación de las más avanzadas que atiende a los principios básicos y a la regulación contemplada en la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad. Es precisamente esta Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad la que contempla la obligación, por fin, para todos los Estados de promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

Es bueno recordar que España ha sido una de las primeras naciones del mundo en ratificar esta convención demostrando ese compromiso de todos con la situación de las personas con discapacidad, y también con su familia. En este sentido la Unión Europea desempeña un papel crucial al complementar y realizar las medidas nacionales y crear además las condiciones necesarias para lograr nuevos avances, en la medida en que la legislación y las actuaciones comunitarias influyen en la situación de las personas con discapacidad. Teniendo en cuenta todo esto, una de las líneas de actuación más importantes de la Presidencia española de la Unión Europea, expresada por la propia ministra, va a ser la de reforzar la integración de las personas con discapacidad, diseñándose una estrategia comunitaria de discapacidad para los próximos diez años, centrada en la accesibilidad, la participación, la autonomía personal, el empleo y la educación inclusiva.

Señorías, también es justo recordar que la Comisión Europea lleva meses trabajando en el diseño de esa nueva estrategia sobre discapacidad para el periodo 2010-2020, y también sería interesante recordar el Plan de acción europeo en materia de discapacidad 2004-2010, enmarcado en esa estrategia europea sobre discapacidad. Por tanto, se trata de llegar a un consenso entre la institución europea y las organizaciones de personas con discapa-

cidad sobre el futuro ciclo político europeo en materia de la misma. Es decir, que la discapacidad —ya lo decían los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra— sea un elemento tenido siempre en cuenta en la elaboración de aquellas políticas que tienen impacto en la vida diaria de los discapacitados y de las personas que les rodean.

Todos juntos, partidos políticos, Administración, organizaciones, empresas, sindicatos, y en la línea de esa estrategia a la que yo aludía ya iniciada, debemos trabajar para que el objetivo marcado sea posible. Por eso desde mi grupo estamos abiertos a promover acuerdos marco en esta materia, aprovechando la Presidencia española, siempre que se base en el consenso de las partes. En esa idea planteamos al grupo proponente, al Grupo Parlamentario Popular la siguiente enmienda: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar desde la Presidencia española de la Unión Europea, en consenso con la Comisión Europea, los Estados miembros y las organizaciones de discapacidad, acuerdos marco que completen la nueva estrategia de discapacidad que la Comisión Europea está preparando, y que permitan el avance de las políticas de discapacidad con la finalidad de conseguir la inclusión social de los cerca de 60 millones de europeos con discapacidad.

Señorías, señor presidente, en ese ánimo estamos y esperamos llegar a un acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Tarruella puede hacer uso de la palabra para fijar posición.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Nosotros queremos manifestar aquí que la intención de nuestro grupo lógicamente es dar apoyo a esta proposición no de ley que el Grupo Popular ha presentado básicamente, entre otras cosas —como he dicho en mi intervención sobre la anterior proposición no de ley—, porque la parte dispositiva es exacta o prácticamente igual que la pregunta que nosotros dirigíamos al Gobierno en el mes de noviembre. Le preguntábamos si tenía intención de hacer este pacto europeo por la discapacidad en el marco de la Unión. Por tanto nosotros le daremos soporte, pero con la intervención de la representante socialista me llega un poco la respuesta que el Gobierno no me ha dado a la pregunta de que quizá aquí hay algún inconveniente por la palabra pacto. En el ánimo que en esta Comisión siempre se ha producido espero que se pueda llegar a algún acuerdo entre todos, pero en realidad lo que a nosotros nos interesa, lo que nosotros pedíamos y lo que nosotros queríamos con nuestra pregunta y con lo que el Grupo Parlamentario Popular ha dicho por medio de su proposición no de ley es que desde España se impulse, se lidere y se haga todo lo posible para que durante este semestre —ya casi pasado un trimestre— de la Presidencia Europea podamos mejorar y se puedan coordinar mejor todas las políticas que en materia de discapacidad se están llevando a cabo en la Unión Europea. Creo que todos los grupos estamos de acuerdo en esto, y espero

que si hay consenso, mejor, pero si no, por nuestra parte, sea el resultado que sea, nosotros apoyaremos la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: ¿No hay ningún otro grupo que desee intervenir? **(Pausa.)**

Ha finalizado el orden del día. Antes de votar, como han indicado SS.SS. que acerca de esta última proposición no de ley estaban buscando una redacción consensuada, una transacción, ¿necesitan ustedes un poquito de tiempo? **(El señor Vañó Ferre pide la palabra.)** Sí, señor Vañó.

El señor **VAÑÓ FERRE**: Señor presidente, después de la propuesta del Grupo Socialista y de nuestra contrapropuesta para llegar a esa transaccional, no de sustitución, entiendo que no se acepta nuestra otra propuesta. ¿Es así? **(La señora Medina Teva: Necesitamos un momento.)** Entonces esperamos.

El señor **PRESIDENTE**: Si no les parece mal hacemos un pequeño receso, antes de que busquen ustedes el acuerdo y antes de proceder a las votaciones, que debe ser lo más breve posible, vamos cinco minutos. Les ruego además que no abandonen la sala para poder votar a continuación. **(Pausa.)**

Señorías, continuamos la sesión sometiendo a votación en primer lugar la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, por la que se insta al Gobierno a celebrar, durante el periodo de la Presidencia española de la Unión Europea, una reunión informal de ministros de Discapacidad de la Unión Europea, impulsando con ello la consolidación de la organización de estas reuniones por parte de las presidencias del primer semestre y lo hacemos, en los términos de la autoenmienda que ha presentado el propio Grupo Parlamentario Socialista, que dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados manifiesta su apoyo a la celebración durante el periodo de la Presidencia española de la Unión Europea de la reunión informal de ministros de Discapacidad de la Unión Europea, e insta al Gobierno a impulsar la consolidación de la organización de estas reuniones por parte de las presidencias del primer semestre.

Ese es el texto que se somete a votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Se somete igualmente a votación la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a impulsar desde la Presidencia española de la Unión Europea un gran pacto

européo por la discapacidad, y entiendo —de acuerdo con lo que me indica el Grupo Parlamentario Socialista, y ahora concederé la palabra a su portavoz para explicación de voto— que no hay enmienda transaccional, y por tanto se vota el texto original presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Un turno de explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: En primer lugar quiero manifestar que nuestro deseo sería que se produjera el futuro pacto europeo por la discapacidad. Pero tengo que decirle que en las conversaciones que se están manteniendo en la Unión Europea, por seguir en la misma línea, se está trabajando sobre una nueva estrategia de discapacidad con un horizonte de diez años; es un acuerdo que se ha cerrado ahora mismo en la Unión Europea, y entendemos que hablar de otro tipo de figura distorsionaría los acuerdos que hasta ahora se mantienen en la materia. Por esa razón nos hemos pronunciado en este sentido, porque somos conscientes de la posibilidad de que se mantenga esa estrategia y se incumpla el acuerdo que hoy estamos debatiendo. Nosotros apoyamos una nueva estrategia de discapacidad, que es la que está preparando en estos momentos la Comisión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo quiere acogerse al turno de explicación de voto? **(El señor Vañó Ferre pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Vañó.

El señor **VAÑÓ FERRE**: Intervengo solamente para lamentar —no es lo habitual en esta Comisión— la falta de acuerdo. Si verdaderamente hay vocación de llegar a un pacto no entiendo ese temor. Creo —y perdonen que lo diga yo— que el movimiento se demuestra andando. No sé por qué había ese temor, independientemente de que quizá la estrategia hasta sea mejor, pero también dicen que lo mejor puede ser enemigo de lo bueno. Lo lamento, porque no es lo habitual en esta Comisión y rompe un poco la costumbre, pero espero que volvamos otra vez al acuerdo, como siempre. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: No habiendo más peticiones de palabra, se levanta la sesión.

Eran las seis de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**